

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2010

DE LIDENAR S. A.

Señores:

ACCIONISTAS DE LIDENAR S. A.

Presente

De mis consideraciones:

Como Comisario de **LIDENAR S. A.** he procedido al examen de contabilidad y de sus aspectos Legales y Administrativos del ejercicio económico del año 2010 de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, la Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, vigentes en nuestro país, luego de este análisis puedo determinar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía se ha sujetado en su gestión a los Estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran vigentes, habiéndose dado cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales, realizadas durante el año, las mismas que se han efectuado con el quórum reglamentario.
2. La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.
3. El control del movimiento interno y de las operaciones de la empresa, considero que es el adecuado y está de acuerdo a sus

características. Por lo que no es necesario dar recomendaciones en lo relacionado a este punto.

4. La Contabilidad es llevada con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país y las cifras que constan en los Balances y anexos presentados por la Administración son fiel reflejo de sus registros contables.
5. Es necesario dejar constancia que en el ejercicio económico del año 2010, la Administración de **LIDENAR S. A.**, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido eficientemente con sus obligaciones y responsabilidades.

Para dar por concluido con este informe presento mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la **COMPAÑÍA** para la elaboración del presente informe, dando de esta forma cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la misma.

Dejo a consideración de la Junta General el presente informe para su aprobación, suscribiéndome;

ATENTAMENTE,


GPA ING FABIAN ORDONEZ
FNCE. N° 01-32229